



DECRETO N° 226/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 27 de abril de 2021.-

VISTO:

La Factura N° 0007-00037724;

CONSIDERANDO:

Que, la factura mencionada corresponde al pago por la compra de repuestos varios para el camión Dodge 600 PAT, dominio SQG391 de propiedad de la Municipalidad de Aldea María Luisa, conforme detalle obrante en expte. N° 1179/2021;

Que, la factura fue autorizada por el Ejecutivo y se encuentra realizada la reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la factura mencionada;

Que, han tomado intervención la Contaduría Municipal y Asesor Legal de la Municipalidad de Aldea María Luisa;

Que, la presente gestión se encuadra en los alcances del Artículo N° 159, inc. c) Ley Orgánica de Municipalidades N° 10.027 y Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la Factura N° 0007-00037724 por la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$14.359,00), a WENDLER AURELIO Y OTROS S.H., CUIT N° 30-69049727-8, por la compra de repuestos varios para el camión Dodge 600 PAT, dominio SQG391 de propiedad de la Municipalidad de Aldea María Luisa, conforme detalle obrante en expte. N° 1179/2021.-

ARTICULO 2º.- Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle:01.02.02.08.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese. -